

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital
Radiotelevisión de la Región de Murcia

3578 Aprobación de oferta de empleo público.

La Disposición adicional vigésima de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2023, dispone que la autorización de convocatorias de puestos de trabajo vacantes de funcionarios de carrera o personal laboral fijo se realizará en los términos establecidos en la normativa básica estatal, requiriéndose con carácter previo el informe favorable de la Dirección General de Función Pública. El artículo 20 Uno.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que regula la Oferta de Empleo Público, contratos y nombramientos temporales del sector público, dispone que las entidades públicas empresariales, se regirán por lo establecido en la disposición adicional décima séptima. Dicha disposición permite a las entidades públicas empresariales que gestionan servicios públicos, como es el caso de RTRM, realizar contratos de nuevo personal ateniéndose a la tasa de reposición del 120 por ciento, siendo la tasa de reposición la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio.

De conformidad la citada normativa, y como consecuencia del cálculo de la citada tasa de reposición, RTRM cumple los requisitos necesarios para realizar Oferta de empleo público en el año 2023 correspondiente a una plaza de Redactor Locutor.

El Consejo de Administración de RTRM, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2023 aprobó inicialmente la Oferta de Empleo Público de RTRM del ejercicio 2023, para cobertura de la citada plaza; siendo dicha aprobación definitiva una vez obtenido el informe, preceptivo y vinculante de la Dirección General de Función Pública establecido en el art.21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

A la vista del citado informe, emitido el 24 de mayo de 2023 por la Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de RTRM del ejercicio 2023, de personal laboral fijo en los siguientes términos:

Categoría profesional	Número de plazas
Redactor Locutor	1



Segundo.- Las correspondientes pruebas selectivas se efectuarán con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Tercero.- La ejecución de la Oferta de Empleo Público se realizará en un plazo máximo de tres años, a contar desde la publicación de la misma en el BORM.

Cuarto.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la página web de RTRM.

Murcia, 29 de mayo de 2023.—El Director General de RTRM, Mariano Caballero Carpena.